



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

REGULARIZA PROGRAMA ACTIVIDADES DIRIGIDA
A LA COMUNIDAD CON ENTRETENCION ARTÍSTICA,
CULTURAL, RECREACIONAL EN FESTIVIDADES,
ANIVERSARIOS E INAGURACIONES 2023".

DECRETO N° 732 /2023.-

ARICA, 18 DE ENERO DE 2023.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorándum N° 01, de fecha 03 de enero de 2023, de la Sección Eventos; Ordinario N° 7, de fecha 06 de enero de 2023, de la Secplan; Memorándum N° 24, de fecha 13 de enero de 2023, del Departamento de Recursos Humanos; Memorándum N° 31, de fecha 13 de enero de 2023, de la Sección Eventos; Registro N° 886, de 16 de enero de 2023, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. El presente programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a la comunidad en general por consiguiente de la gestión del servicio público, a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios respetando los protocolos sanitarios vigentes, como también debe dar apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos;

DECRETO:

1. REGULARIZASE aprobación de programa denominado "PROGRAMA ACTIVIDADES DIRIGIDA A LA COMUNIDAD CON ENTRETENCION ARTÍSTICA, CULTURAL, RECREACIONAL EN FESTIVIDADES, ANIVERSARIOS E INAGURACIONES 2023", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: PROGRAMA ACTIVIDADES DIRIGIDA A LA COMUNIDAD CON ENTRETENCION ARTÍSTICA, CULTURAL, RECREACIONAL EN FESTIVIDADES, ANIVERSARIOS E INAGURACIONES 2023
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos Municipal
1.3 LUGAR	: Dependencias municipales
1.4. FECHA	: Enero a junio 2023
1.5 COBERTURA	: Comunidad en general/ plataformas digitales institucionales.
1.6 PROGRAMA	: Este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a la comunidad en general por consiguiente de la gestión del servicio público.
I.- FUNDAMENTOS	<p>La fundamentación de este programa se basa en la necesidad de generar apoyo social a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios respetando los protocolos sanitarios vigentes, como también debe dar apoyo logístico y administrativo en la producción y ejecución de los eventos.</p> <p>Es importante insistir en el trabajo de integración comunitaria a partir de las tradiciones locales con la conclusión de nuevas propuestas comunitarias ya que esta fusión constituye una zona poco explorada en el circuito municipal ariqueño actual.</p> <p>De acuerdo a la ley orgánica constitucional de municipalidades (ley 18695), que indica en su artículo 4° , en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado funciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La educación y cultura b) El turismo, el deporte y la recreación c) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
II.- OBJETIVO GENERAL	<p>La Municipalidad dentro de sus funciones, debe generar, difundir, fomentar la integración de la ciudadanía ariqueña a través de las artes, cultura, el deporte y actividades recreativas en los barrios respetando los protocolos sanitarios vigentes, como también debe dar apoyo logístico y administrativo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carnaval Andino Con la Fuerza del Sol 2023. ▪ Día de la Mujer ▪ Celebración San Marcos de Arica. ▪ Conmemoración 07 de junio
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar al desarrollo de la identidad local promoviendo la creación de actividades y espectáculos originales respetando los protocolos sanitarios vigentes. ❖ Ejecutar eventos recreativos, competencia, torneos, muestras, paseos, desarrollados a nivel comunal que favorezcan la integración de los vecinos de la comuna respetando los protocolos sanitarios. ❖ Mediante los eventos de sana entretención y esparcimiento familiar además la municipalidad quiere mostrar bellos lugares públicos a los turista y habitantes.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Apoyar a eventos y/o actividades de otras unidades del municipio, que vayan en beneficio de los vecinos de la comuna respetando los protocolos sanitarios vigentes. ❖ Recuperar el buen uso de los lugares públicos a través de operativos Y actividades que conciernan al desarrollo de cada barrio de la comuna, respetando los protocolos sanitarios. ❖ Apoyar eventos y/o actividades solicitas por la comunidad, respetando los protocolos sanitarios.
IV. MEDIO DE VERIFICACIÓN	✓ Registro Fotográfico
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Recursos Humanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Sección de Eventos • Prensa • Unidades Municipales en servicio a la comunidad (Disam, Dimao, Dideco).
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p> <p>Cuenta 21.04.004" Prestaciones de Servicios Comunitarios"</p> <p>Subcuenta: 215.21.04.004.001 "Honorarios Comunitarios y Eventos", SEGÚN CUADRO ADJUNTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ítem presupuestario: Área gestión N° 5 Programas recreacionales.

N°	NOMBRES	FUNCION	HONORARIO MENSUAL	PERIODO	VALOR
1	Marisol Alvarado Oporto [REDACTED]	Apoyo administrativo y logístico, ejecución de programas para las y actividades que se ejecutan durante el año y que va en directo beneficio a la comunidad	\$ 818.517.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.971.102.-
2	Juana Chimaja Cortés [REDACTED]	Apoyo administrativo y logístico, ejecución de programas para las y actividades que se ejecutan durante el año y que va en directo beneficio a la comunidad	\$ 707.401 Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.304.406.-
3	Paulo Copaja González [REDACTED]	Apoyo administrativo y logístico en la entrega de documentos a las diferentes unidades municipio y públicos,	\$ 222.222.-	01/01/23 Al 30/06/23 22 Hrs. semanales	\$ 1.333.332.-
4	Isabel Alejandra Lagos Salinas [REDACTED]	Apoyo logístico y administrativo en el desarrollo y ejecución de eventos y actividades en la comunidad de Arica.	\$ 777.777.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.726.662.-
5	José castillo Pérez [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 677.777.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.126.662.-
6	Jorge Farías Farías. [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 677.777.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.126.662.-
7	Felipe Céspedes Martínez [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 800.000.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.860.000.-

8	Jean Rivera Rivera [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 677.777.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.126.662.-
9	Javier Peñaranda Barcos [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 677.777.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.126.662.-
10	Sergio Rojas Ovalle [REDACTED]	Apoyo en la supervisión, coordinación, dirigir, planificar instalación y analizar y proyectar las fichas técnicas con los diferentes conjuntos y agrupaciones musicales. coordinación de los equipos de audio para la comunidad de Arica y rural	\$1.340.000.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 8.100.000.-
11	Hugo González Castillo [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio, operar y asistir sistemas audio de nivel menor asistente de piso y monitores en las necesidades de artista en en la comunidad de Arica y rural	\$ 655.555.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 3.993.330.-
12	Manuel Milla Castillo [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 766.666.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.659.996.-
13	Alan Deza Céspedes [REDACTED]	Apoyo en la supervisión, coordinación, dirigir, planificar instalación y analizar y proyectar las fichas técnicas con los diferentes conjuntos y agrupaciones musicales. coordinación de los equipos de audio para la comunidad de Arica y rural	\$ 766.666.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.659.996.-
14	Marcelo Sanhueza Godoy [REDACTED]	Apoyo en la supervisión, coordinación, dirigir, planificar instalación y analizar y proyectar las fichas técnicas con los diferentes conjuntos y agrupaciones musicales. coordinación de los equipos de audio para la comunidad de Arica y rural.	\$ 766.666.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 4.659.996.-
15	Manuel González Castillo [REDACTED]	Apoyo en la instalación y mantención de los equipos de audio y amplificación para las diferentes actividades en la comunidad de Arica y rural.	\$ 655.555.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 30/06/23 44 Hrs. semanales	\$ 3.993.330.-
16	Leandro Concha Peña [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-
17	Carlos Slayner Millalongo Solano [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-
18	Milton Espíndola Meléndez [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-

19	Luis Alberto Cáceres Cáceres [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-
20	Patricio Haroldo Carvajal García [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-
21	Zabdiel Abrizio Álvarez Morales [REDACTED]	Apoyo logístico en de armado y desarme , mantención ,aseo de los equipos, realizar inventarios del material , para eventos y actividades que va en apoyo y en beneficio a la comunidad	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-
22	POR DEFINIR	POR DEFINIR	\$ 569.801.- Incremento en el mes de febrero \$ 60.000.-	01/01/23 Al 31/03/23 44 Hrs. semanales	\$ 1.769.403.-

El monto del Programa es de \$ **79.154.619.-**

2. IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CH/FV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA